

# EL CORREO DEL NORTE

No se devuelven los originales

Diario Regional Tradicionalista

FRANQUEO CONCERTADO

### SUSCRIPCIÓN

España: Trimestre, 4 pesetas.—Semestre, 8.—Año, 16.—Extranjero, 34.  
NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS

### Redacción y Administración

TELEFONO. 274 **Oquendo, 9, bajo,** APARTADO, 54

### INSERCIÓN

En 1.ª plana, 1.50 pesetas líneas.—En 2.ª, 3.ª y 4.ª, precios convencionales.  
De defunción desde 10 pesetas en adelante.

## La cuestión de las aguas

# SIGUE LA REPLICA DEL SEÑOR PICAVEA

Por qué se tardó en firmar la escritura.—Cómo sobre una errata sin importancia se fundamenta una acusación infame.—No hay tal insulto al hermano de Acillona.—Para terminar.

(Continuación).

Desde que celebré el contrato privado con el Ayuntamiento, basta que lo elevamos a escritura pública, transcurrieron algunos meses. Es cierto. Pero ¿qué hecha la escritura, si o no? Pues sí quedó hecha, y por la tardanza en hacerla no sufrieron merma alguna los derechos del Ayuntamiento, ¿qué más dá que se otorgase la escritura cuatro meses o seis meses más tarde?

Y siendo esto así, claro es que holgaría toda aclaración de las causas que motivaron el retraso. Pero tampoco quiero que se malicie por nadie que trató de escatimar explicaciones. Ahí van.

Antes de elevar a escritura pública el contrato privado del Ayuntamiento, fué necesario legalizar documentos y coherosar ciertos intereses entre diversos acreedores de la finca, cumplimentando concieros que estaban previa y privadamente convenidos.

No fué floja la labor con que me encontré en mis afanes de rematar méritos de diputado novel del distrito. ¡Buena fué la novatada! Algunos de los acreedores a que aludo, vivían en Francia. Hasta tuve que esperar el regreso de uno de los interesados, que se hallaba en América. Todo esto nos hizo perder mucho tiempo. Por cierto que, entre otras cosas, una de las labores que hubo de realizar fué la de constituir «La Forestal de Articuza», porque para facilitar la enagenación de las aguas al Ayuntamiento (y aun a cambio de esta enagenación, respecto de algunos de los acreedores de la finca) me había comprometido a convertir en Sociedad Anónima la propiedad de Articuza. Esta Sociedad («La Forestal de Articuza») emitiría las obligaciones, que tenían, pues, forzadamente que ser distribuidas con arreglo a los convenios previos a que antes he aludido. He ahí por qué aparece formada «La Forestal de Articuza» entre las dos fechas: la del contrato privado y la de la escritura definitiva con el Ayuntamiento. Para que se vean las dificultades con que tropecé: en un grupo de hipotecarios habían varios emparentados que me cogió un triunfo reunirlos cada vez que necesité hablar con ellos.

Redactada al fin la escritura, y cuando ya pudo ser firmada, estaba yo en Madrid ocupado de asuntos relacionados con mi distrito, que venía representando. Pero como el Ayuntamiento nada pedía con ello, pues las obras seguían su curso sin dificultad, y no existía apremio tan absoluto que exigiese otra cosa, aguardé para venir a firmar la escritura a mi regreso a casa, con motivo de las fiestas de Navidad.

Y esto me lleva ahora como por la mano a recoger otra de las groseras acusaciones de Acillona.

Llegué de Madrid a San Sebastián, para una vez firmada la escritura, continuar mi viaje por la tarde a Bilbao el mismo día 24 de Diciembre de 1903, a pasar la Noche Buena con mi familia. Me lo recordaba el otro día el señor Elósegui, alcalde de San Sebastián en aquella época, diciéndome: «Entró usted en casa del notario, abrigó al brazo, advirtiéndonos por delante, que tenía usted que tomar el tren de Bilbao a la media hora, para no faltar en casa aquella Noche Buena. La escritura era enormemente extensa. El notario le invitó a que la leyese por sí mismo. Renunció usted a ello, alegando que, como conocía ya la mitad de las condiciones del pacto, que el Ayuntamiento le tenía facilitado anteriormente, holgaba que se detuviese usted a leer de nuevo los términos ya sabidos, con lo que la hora del tren se le iba a pasar». El notario cumplió con su deber. Pero yo no perdí el tren.

En esta escritura que acabo de leer ahora, veo que el notario hace extensa relación de títulos de propiedad, de transmisiones diferentes y demás circunstancias relacionadas con los anteriores propietarios. En ella (figen bien los lectores) se hace, entre otras, una descripción copiosa que ocupa varias páginas, acerca de la constitución y estatutos de la Sociedad Anónima «La Forestal de Articuza», señalando, de modo terminante, la cláusula de haber sido aportada por mí a «La Forestal» la finca de Articuza, salvando los derechos consabidos de las aguas en favor del Ayuntamiento.

RAFAEL PICAVEA.  
(Se continuará).

Como se ve, nadie podrá decir que no hice yo, a su debido tiempo, la advertencia de que estaba constituida «La Forestal», puesto que el notario, repito, la describe cumplidamente por los documentos que yo le había facilitado.

Pero es el caso que, por distracción del notario (distracción explicable, sin duda, por el cúmulo de documentos que tuvo que manejar) al hacer aquella rutinaria presentación de los comparecientes y definir el carácter de los mismos, incurrió en un lapsus que no tiene absolutamente ninguna trascendencia, como luego se verá, porque en el desarrollo de la misma escritura viene a dejarse sabido de hecho. Dice que comparezco en mi nombre propio y que declaro que soy dueño de la finca de Articuza, no cayendo en la cuenta el notario, de que en la misma escritura afirma a continuación, que la finca de Articuza la aporta a «La Forestal de Articuza», aunque apartando de ella los derechos del Ayuntamiento. Recuerdese que, en efecto, yo dividí la propiedad de Articuza en dos partes: una, las aguas, que fueron cedidas al Ayuntamiento, y la otra, la finca que (salvo las aguas vendidas) llevó a la constitución de la Sociedad «La Forestal». En el fondo, el notario decía, o me hacía decir la verdad, porque, en efecto, era yo el dueño de la finca y de las aguas. Sólo que la finca me pertenecía como accionista de la Sociedad, como poseedor de las acciones de «La Forestal»; y, de las aguas, era dueño directo como Rafael Picavea. El error consistió en no hacer esta distinción al definir el carácter de mi comparecencia. No era necesario que me atribuyese otra declaración que la de ser dueño de las aguas, sin agregar que también lo fuera de la finca. Como no sería necesario para que yo vendiese, por ejemplo, «El Pueblo Vasco», decir que soy dueño de «El Pueblo Vasco» y de «Novedades», que son dos propiedades distintas, aunque comprendidas en una misma finca.

La declaración que me atribuye el notario está en contradicción con las declaraciones subsiguientes que constan en la misma escritura. Es decir: que si al principio me hace manifestar que soy dueño de toda la finca, más adelante me presenta declarando que la finca y las aguas quedaron separadas. De modo que se ve, a primera vista, que no hay más que un error material en la declaración que el notario pone al principio, en mi boca.

Claro es que una equivocación semejante no tiene la menor importancia, ni ha podido mermar los derechos de nadie, y mucho menos dar lugar a que se menoscabara la honorabilidad mía ni la del notario.

Decir en un documento una cosa inexacta, por torpeza material, que forzadamente queda corregida en el texto de la misma escritura, ¿qué importancia puede tener? El marqués de Acillona se ha aprovechado de una errata del notario, a sabiendas de que no tuvo la menor intención de irrogar nada, a sabiendas de que no cometí personalmente la más leve falta, para escribir en una hoja—que ha difundido por todo el país—unos titulares como estos: «Falsas declaraciones del señor Picavea en este documento público». «Siguen las declaraciones falsas del señor Picavea». He ahí retratado, de cuerpo entero, el señor Acillona. Porque hay que advertir que este señor confiesa haber leído detenidamente la escritura, y habiéndola leído no ha podido, en modo alguno, dejar de ver lo que significaba la declaración que me atribuye el notario: un error evidente, error sin ninguna trascendencia; error del notario y no mío. ¿Pero no hay nadie en torno de Acillona que sacuda su conciencia, advirtiéndole que a sabiendas de que no he cometido delito alguno no se pueden escribir esos títulos, y que ese modo de proceder no puede ser utilizado por ninguna persona decente? Claro es que ante los que lean este artículo, quedará plenamente justificado; el notario que hizo la escritura vive aún, y ciertamente que no negará la buena fe y la intachable corrección con que estoy procediendo; pero pasará el tiempo y seguirán las hojas, difundidas con profusión enorme, ostentando cruelmente aquellas terribles, titulares, que sabe Dios cuánto daño podrán producirme allá donde esta mi contestación no hubiese podido llegar a tiempo.

Decir en un documento una cosa inexacta, por torpeza material, que forzadamente queda corregida en el texto de la misma escritura, ¿qué importancia puede tener? El marqués de Acillona se ha aprovechado de una errata del notario, a sabiendas de que no tuvo la menor intención de irrogar nada, a sabiendas de que no cometí personalmente la más leve falta, para escribir en una hoja—que ha difundido por todo el país—unos titulares como estos: «Falsas declaraciones del señor Picavea en este documento público». «Siguen las declaraciones falsas del señor Picavea». He ahí retratado, de cuerpo entero, el señor Acillona. Porque hay que advertir que este señor confiesa haber leído detenidamente la escritura, y habiéndola leído no ha podido, en modo alguno, dejar de ver lo que significaba la declaración que me atribuye el notario: un error evidente, error sin ninguna trascendencia; error del notario y no mío. ¿Pero no hay nadie en torno de Acillona que sacuda su conciencia, advirtiéndole que a sabiendas de que no he cometido delito alguno no se pueden escribir esos títulos, y que ese modo de proceder no puede ser utilizado por ninguna persona decente? Claro es que ante los que lean este artículo, quedará plenamente justificado; el notario que hizo la escritura vive aún, y ciertamente que no negará la buena fe y la intachable corrección con que estoy procediendo; pero pasará el tiempo y seguirán las hojas, difundidas con profusión enorme, ostentando cruelmente aquellas terribles, titulares, que sabe Dios cuánto daño podrán producirme allá donde esta mi contestación no hubiese podido llegar a tiempo.

## COSAS DEL DIA

Habrán observado nuestros lectores que los concejales de la nueva hornada vienen poseídos de frenesí emocionista. No pasa sesión municipal, sin que aparezca una o dos mociones de esas que nos van a llevar por caminos de felicidad a los que vivimos bajo la férula administrativa de don Eustaquio.

Anteayer le tocó el turno al capilar señor Zuaznabar. Nosotros creíamos que este señor iba al Ayuntamiento con muchos gallos arreos y más altos fines, que los de recoger y destruir las basuras o de percibir de los concejales.

Al fuego todo! Esta fué la frase que debió decir a solas en su balcón el señor Zuaznabar pensando en los muchos revolucionarios que desde Savonarola hasta nuestros días, han querido limpiar y regenerar al mundo con las llamas del fuego.

La combustión! He aquí la obsesión que ha movido al señor Zuaznabar a tomar la pluma y pedir el fuego para librarnos de las basuras.

Ha sido siempre uno de los problemas dignos de estudio en las grandes urbes, este de las basuras, y la prueba está en los diversos procedimientos que se han empleado para destruirlas. París, Berlín, Londres, Bruselas, etcétera, han aceptado la incineración, pero no individualmente, cada vecino en su fogón, como se le ha ocurrido al señor Zuaznabar.

Si este señor capilar ha ido buscando mejores higienicas, favor para la salud pública con su idea, podemos decirle que se ha equivocado que la combustión en las diez mil cocinas que en San Sebastián existen, han de producir gases deletéreos, malos olores que convertirían nuestra ciudad en una fumada crecientina.

No hay más que pensar en cómo se llevaría a la práctica la medida ideada por el señor Zuaznabar. Aquellos vecinos que tuvieran gas, no podrían conseguir la incineración por dificultades que a cualquiera se le ocurren. Los que usan hornillo con carbón vegetal, tampoco llegarían a conseguir su objeto.

¿Y los pobres? ¿Quién tiene derecho a obligar al vecino pobre a que gaste cuarenta o cincuenta céntimos diarios en destruir los desperdicios? Si tal se hiciese sería una crueldad contra la que nos alzaríamos todos.

En Bruselas se destruyen las basuras en un magnífico centro de tipo baterías de hornos que convierten en cenizas las basuras de la ciudad, pero la operación es costosa, pues lleva a cincuenta pesetas por tonelada de residuos, sin contar los gastos generales, ni la amortización.

Esos es un lujo que no puede permitirse San Sebastián.

En alguna ciudad alemana, el calor desarrollado por la combustión de las basuras se transforma en energía eléctrica y se aprovecha en fines industriales. Pero este procedimiento, como el anterior resulta caro para pequeñas poblaciones.

No hay otro recurso que amontonar las basuras en puntos convenientes y llevarlas al mar. En Génova se usa este sistema, pues la acción mecánica y química del mar destruye todo. Pero hay que dedicar un muelle especial para el embarque y hay que construir lanchas especiales para el transporte de las basuras a tres o cuatro millas de la ciudad.

El señor López solicita que el proyecto del alambrado en la Plaza de la Justicia, quede para más tarde, opina que antes debe procurarse el Ayuntamiento a construir una reja-tana sencilla con objeto de que pueda guardarse por tal tiempo el ganado que se reúne por ferias y el cual podría cubrirse con solo de cinco a diez céntimos que se pusiera de cuota a los caeros que cauden. Pasa a la Comisión de Hacienda y Obra. Los señores Gabirondo y Zubeldia son de la opinión de que no se ponga ningún nuevo impuesto a los caeros.

La Comisión de Hacienda da cuenta de haberse llegado a un acuerdo por lo de los arcos de los arcos de la plaza de la Justicia; dicha Comisión ha resuelto sacarlos a pública subasta, lo cual propone a la Corporación.

El señor Gabirondo pregunta si hay que sacar los arcos a subasta junto o por separado y se le contesta que por separado.

La Comisión de Festejos da cuenta de haberse quedado impabilizado (por capricho de los) de organizar como siempre las acostumbradas fiestas.

En vista de esto exclama el señor Peña: Pues que no haya en esos días ni música ni tamboril.

(El público toma parte con voces de ¡muy bien! ¡Que se suprima todo! ¡Que no haya nada!)

El señor Gabirondo habla de una Empresa que se halla dispuesta a llevar a cabo las fiestas en caso de que el Ayuntamiento le autorice.

El señor De Francisco pide la palabra que se dice, es con objeto de responder a las manifestaciones hechas por el señor Gabirondo en la sesión de la pasada semana. A continuación nos endilga una larga peroración entortellada, en la que manifiesta ser de opinión de que las fiestas, son perjudiciales al obrero y que por tanto no las quiere; que tiene formada una convicción hondísima en contra de las corridas de toros; que las fiestas solo benefician a las compañías de tranvía y laborinas; que no son provechosas para la prosperidad del pueblo; que ya tiene ganada la vida el pueblo de Tolosa con la industria y que lo que quiere él es, que gansen mucho y tengan los obreros buenos jornales.

El señor Gabirondo opina lo contrario; que las fiestas, dan animación y hacen más prospera la vida al pueblo; dice que suprimiendo la escogida fiesta anual de Carnaval que se suele celebrar en Tolosa si que sería triste para los intereses morales y materiales del obrero en particular, porque en esa interva de fiesta que no le queda nada, gastaría su dinero en tabernas y cañó o iría como es más probable, a divertirse a otros pueblos, y decidma si esto no resulta más perjudicial al obrero y al pueblo en general.

Quiere seguir hablando, el señor Gabirondo, en réplica al señor De Francisco, pero el señor presidente le corta la palabra, diciendo que hay otros asuntos que tratar y se va el tiempo.

La nueva empresa de la Plaza de Toros presenta un escrito solicitando autorización en el sentido de que el Ayuntamiento se ve dificultado de organizar Festejos se ofrece para llevar a su cuenta y riesgo las fiestas anuales, más otras del carácter del país, con libre entrada. Pasa a la comisión de Festejos.

El señor Gabirondo pide la palabra para tratar sobre ciertas manifestaciones que el señor Tapia hizo en la pasada sesión, alusivas a un señor exconcejal.

El señor presidente le contesta que aquellas manifestaciones no pasaron de una alusión.

El señor López cree que hubo una ofensa indirecta.

El señor presidente entiende que no es agunto para tratarlo en pública sesión.

El señor Gabirondo ve la necesidad de un traslado sencillo para colocarlo en la mitad de la Plaza de la Justicia, cuando la Landa tiene que ejecutarse; dice que por haberse desahogado en la Comisión, se ha visto obligado a traer el asunto a la Sesión.

El señor presidente propone pase a la Comisión.

El señor Larramendi denuncia el mal estado en que se encuentra el camino de Belabá a la Venta, hallándose varios árboles que dificultan el paso de carruajes. A la comisión de Obras.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

DESAGRAVIOS

Se celebrará del 18 al 20 de Febrero, en la iglesia parroquial de Santa María, en desagravio de las blasfemias que el libelo socialista condenado bajo pecado mortal por el señor Obispo de la Diócesis, lanzó poco ha, contra el Santísimo Sacramento.

Comenzará a las siete y cuarto de la tarde del día 18. Durante los tres días se expondrá. Su Divina Majestad y predicará el Reverendo Padre Vicario, Misionero del Sagrado Corazón de María.

Tolosanos! Vosotros que siempre os habéis distinguido por vuestro acendrado catolicismo y religiosidad, acudid al las plantas de Jesús para testimoniarle vuestro amor y manifestar con otras, que si hay impíos que lo blasfeman envolviéndole con sus satánicos odios hay también corazones fervientes, dispuestos a derramar gota a gota toda su sangre en defensa de su honor.

OPORTUNO

Muy oportuno nos parece el texto del telegrama que la «Liga del Bon Mot», establecida en Barcelona, ha remitido al señor Maza y que dice así:

«Excmo. Sr. D. Antonio Maza, Presidente de la Real Academia de la Lengua. Madrid. Liga del Bon Mot, que tiene por objeto trabajar elevación cultural y moral lenguaje hablado, ruega Real Academia Lengua ponga primordial empeño de desarrollar lenguaje hablado palabras soeces y blasfemias que ofenden a Dios, mancillan Patria y deshonran ante extranjeros, siendo causa de que se corrompan en su propia fuente idiomas españoles.»

Presidente, Liliñana, Secretario, Argea

## A PLAZO FIJO

Desde hace días se nos viene prediciendo el fin de la guerra, buscando desgracia que devanarse los días terrible y de solución incógnita, hasta ayer: ¡basta! la respuesta nos me atrevo a decir imposible.

Es el primero el teniente coronel Rousset, quien dice en «Le Petit Parisien», que ustedes comentarían a su gusto, los efectos de que dispone Alemania se en van a 770.000 hombres, comprendidos los 400.000 de la quinta de 1917. Es así que pierde 200.000 soldados por mes, luego dentro de tres meses y medio terminaría la guerra.

Categoricamente, sin admitir discusiones, afirma el teniente coronel Rousset lo que anuncia, sin dejar lugar a dudas, que al fin y al cabo vale más entregarse en brazos a la desesperanza riesgosa, que no a la que esta esperanza, convenimos en creer, que esta crítica «Le Petit Parisien», sin rubrica, con legítima tan «sugeneraria» con la más leve risa de escepticismo.

Pero dá la casualidad de que allí en Londres hay otro crítico militar, el coronel Rappington, que escribe también sobre el mismo asunto, y dice en el «Times»:

Alemania tendrá todavía sus dos millones de hombres de reserva, sin contar a turcos y búlgaros, enemigos secundarios, que no tendrían valor real cuando el enemigo único, Alemania, haya sido vencido.

Ahora bien—sigue diciendo el crítico inglés—si los alemanes pierden 250.000 hombres por mes, la nación quedará aniquilada para el mes de Septiembre. Suponiendo que solo perdieran 150.000, la guerra terminará en Febrero de 1917.

También es afirmación categórica la de Mr. Rappington, que no dá lugar a dudas; pero desde luego lo que produce cierta confusión es esta diversidad de criterio en una cosa que no puede admitirse. Este razonamiento basado en matemáticas, nos da a entender que a ambos acreditados críticos les separa un abismo en la cuestión de los conocimientos previos, que son la base para toda deducción lógica.

Es lo único que le faltaba a la crítica militar que tan mal parada há quedado por estas tierras de aliados.

Pero aún hay más: la Madame Thobes, ha abandonado el sepulcro del silencio donde se encontraba desde hace tiempo y ha vuelto a «profetizar».

La pitonisa ha perdido gran parte de aquella fama que la hizo «ídolo» en otros tiempos; oráculo que consultaron hasta los mismos ministros, en época no lejana, en que habiaban en París hasta mil pitonisas y era su voz palabra de fe para los cientos y millares de incautos que hasta ellas se acercaban, solicitando respuesta humana a lo que solo puede responder el cielo.

La vidente, después de ver inenarrables figuras, bajo su fondo rojo y negro, el fondo no acostumbrado a variar la madame, ha practicado el fin de la guerra, asegurando que esta terminará en Marzo o en Septiembre.

No entra en nuestro deseo comentar las otras mil cosas peregrinas que se le ocurrieron a la pitonisa, tal como el aserto de la muerte del Kaiser nuestro enemigo, que será asesinado...

Como ustedes observarán, viendo como varían y se deslindan los directores, no hay para que hablar de cómo desearían los discípulos. Y en verdad, no creemos sea grave su pecado; predecir, por predecir, allá va nuestra aseveración:

La guerra terminará en 1916. Y ahora lector amable, por dos cifras más, en la seguridad de que no te ha de contradecir y has de quedar en tan buen lugar como los otros «profetas».

LUIS BERGER  
París Febrero.

## DE SOCIEDAD

BODAS

En la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel (Chamberi), en Madrid se celebró ayer mañana, con toda solemnidad, el matrimonio de nuestro querido amigo y gerente del «El Correo Español», don Gustavo Sánchez Márquez, con la distinguida y bellísima señorita doña Mercedes Torres.

Apadrinaron a los contrayentes el señor don Carlos Sánchez, hermano del novio, y la señorita Josefina Torres, hermana de la desposada. Bendijo la unión el reverendo padre Dueso, y fueron testigos los señores don Carlos Márquez, don Rafael Díaz Aguado Salaberry, señor P. Nájera y señor Jiménez Madrid.

Terminada la opremonia, se celebró la Misa de velaciones, al término de la cual dirigió la palabra a los recién casados el reverendo padre Dueso, que con sentidas frases comentó las palabras de los sagrados textos, en elocuente plática.

Entre los invitados estuvieron las señoras viuda de Torres e hijos, de Gámez, de Márquez Cortazar, señora y señorita de Fernández, señora de Salaberry, de Aranda, viuda de Gallardo e hijas, de Márquez, de Prat, de Romero, señorita de García, señora y señoritas de Andueza, de Blanco, de Ardi, de Ingo

### CIRGULO JAIMISTA

Gran matiné para el domingo 20 de los corrientes a las cinco de la tarde con arreglo al siguiente programa:

- 1.ª Sinfonía al piano.
- 2.ª «Mañana de Sol», pasillo cómico en un acto en prosa y verso, original de los señores Hermanos Quiñero.
- 3.ª «Meza Perriya», escena cómica en un acto y en vasecuene más un monólogo representados por el cuadro Dramático del Circolo Jaimista de Rentería.
- 4.ª «Ciertos son los toros», juguete cómico en un acto de gran risa, original del señor Abaí.

### GRAN CASINO

Cinematógrafo artístico  
**HOY VIERNES 18**  
ESTRENO  
DE  
**LOS MISERABLES.**  
Adaptación en cuatro épocas de la célebre obra de Victor Hugo  
HOY PRIMERA OBRA  
**«El presidio de Tolón»**  
**«El Abate Myriel»**

Las épocas 2.ª, 3.ª y 4.ª, sábado, domingo y lunes respectivamente

Esta Matiné promete ser una de las más concurridas de la temporada dado el inmejorable programa que nos presenta nuestro cuadro dramático en unión con el de Rentería que son muy artistas.

MACHKENSEN.